



Universidad
Nacional
de Rosario

A la comunidad UNR

Informamos a la comunidad de la Universidad Nacional de Rosario que aún no se ha confeccionado resolución porque no tenemos a disposición el decreto nacional que estipula las nuevas restricciones en el marco de la pandemia. Sin embargo, en virtud de las nuevas medidas, a las que adherimos, dispondremos -desde el miércoles 26 de mayo al viernes 28 de mayo inclusive- mantener sólo servicios asistenciales y de salud, áreas de liquidación de sueldos, obras públicas, comedores universitarios, mantenimiento de animales y cultivos y tareas de mantenimiento, higiene y seguridad, de administración financiera y jurídica en aquellos aspectos que requieran intervención. Las autoridades respectivas dispondrán en esos casos quienes deben realizar las tareas que se consideren imprescindibles presencialmente. El resto de las actividades académicas en todos los niveles y administrativas, esos tres días, continúan en formato virtual. Desde el lunes 31, continuarán vigentes las disposiciones establecidas en la resolución Rector 1708/2021 del 20 de mayo del corriente año.

Rosario 21 de mayo de 2021